



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8º Ed. Nemqueteba

Medida de Protección - Digital
No.110013110023-2022-00030-00

Bogotá D.C., ocho (08) de febrero del año dos mil veintidós (2022).-

Revisado el presente asunto y previo a dar trámite a la consulta remitida a la decisión de fecha 02 de diciembre de 2021, proceda la Comisaría Novena de Familia de Fontibón de Bogotá D.C., a notificar en debida forma al incidetado de la decisión allí adoptada.

Por secretaría devuélvase la presente medida de protección a fin que la Comisaría de Familia de cumplimiento a lo aquí dispuesto.

CÚMPLASE.

RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA
JUEZ

CG